



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA N°

08

Concepción, 08 de mayo de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS se dirige a V.E. en cumplimiento a la circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de ABRIL, no se ha excusado de entender en ninguna causa radicada ante el Juzgado de Ejecución del Segundo Turno de ésta Circunscripción Judicial.-

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:


Abg. Fernando Dávalos
Actuario Judicial




Abg. Ana Lucia Acosta V.
Jueza de Ejecución

A. _____ S. _____ E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.